



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 534
LITUECHE, 11 días del mes de Mayo de 2022.

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que, la municipalidad se encuentra preocupada por entregar el cuidado y bienestar a las mascotas de nuestra comunidad.
- La necesidad de contar con un profesional para brindar la atención, gestión y promoción en cuanto a la Tenencia responsable de mascotas.
- La Resolución Exenta N°225/2022 que dispone la distribución y transferencia de recursos con cargo al programa esterilización y atención sanitaria de animales de compañía para el plan médico veterinario en tu municipio 2022.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha Abril emitido por la DAF.
- Las Bases que se adjuntan y que norman el proceso de llamado a licitación.
- El Decreto N° 474 de fecha 26 de Abril de 2022 que llama a Licitación Pública para la Contratación de Profesional de Veterinario año 2022.
- La Licitación Publica registrada en el Portal Mercado Publico bajo el ID 1743.
- El Decreto N° 517, de fecha 05 de Mayo de 2022 que Cambie la Comisión Evaluadora.
- Las Ofertas presentadas y su posterior análisis por parte de la Comisión Evaluadora.
- El Acta de Comisión Evaluadora de fecha 12 de Mayo de 2022, que propone a doña Katherine Vargas Santander que cumple con lo requerido.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021 Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley. El Acuerdo de Concejo Municipal N° 101/2021 de la Sesión ordinaria N°18. El Decreto Alcaldicio N° 1452, de fecha 27/12/2021, que Aprueba el Presupuesto del Área de Gestión año 2022. El Decreto Alcaldicio N° 1457, de fecha 27 de Diciembre de 2021 que Aprueba el PAC del Área de la Gestión Municipal año 2022. El Decreto N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021, que renueva decretos alcaldicios N°597 Y 847 que delega la facultad de la firma a la administradora Municipal" Por Orden del Sr. Alcalde".

DECRETO

- 1.- ADJUDIQUESE, la Licitación Pública registrada bajo el ID 1743-49-LE22 denominada "Contratación de Profesional Veterinario año 2022" a la oferente doña Katherine Vargas Santander, Rut N° [REDACTED]
- 2.- GIRESE Orden de Compra a nombre de doña Katherine Vargas Santander, Cedula de Identidad N° [REDACTED], por un monto de \$ 7.500.000(siete millones quinientos mil pesos) impuesto incluido, que serán cancelados en 6 cuotas iguales.
- 3.- CARGUESE, el presente gasto al ítem a programa SUBDERE con cargo al programa Esterilización y atención sanitaria de animales de compañía para el Plan Médico Veterinario en tu municipio.
- 4.-INCORPORESE, copia del presente Decreto a la carpeta de Licitación Pública y Publíquese en el Mercado Público.

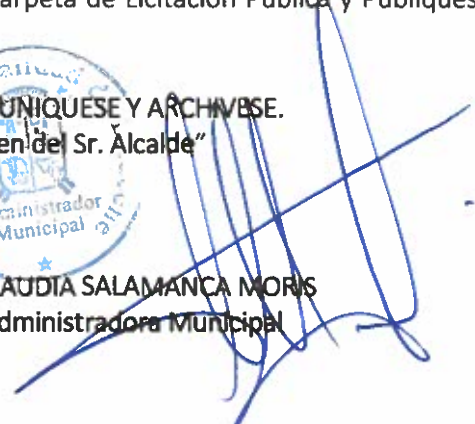

LAURA URIBE SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL

CSM/LUS/RPV/RVV/ecn

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Departamento de Finanzas

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVARSE.
"Por Orden del Sr. Alcalde"


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO SOCIAL

ACTA DE COMISIÓN EVALUADORA LICITACION N°1743-49-LE22

Con fecha 11 del mes de Mayo de 2022, se constituye la Comisión Evaluadora con el fin de realizar Evaluación de la licitación ID N° 1743-49-LE22 y conocer los antecedentes presentados por los oferentes e iniciar el proceso de evaluación.

1.- Para esta licitación se contemplan la línea de Contratación:

Línea N°1 Contratación de Encuestador de Registro Social de Hogares 2020

Nº	PROVEEDOR	RUT
1	KATHERINE PAULINA VARGAS SANTANDER	

2.- Evaluación de las Ofertas: La comisión realiza la revisión de los antecedentes, según lo solicitado en las bases estableciéndose lo siguiente:

Línea Nº	RUT	Anexo N°1	Anexo N°2	Anexo N°3	Anexo N°4	Anexo N°5	Anexo N°6	Anexo N°7
1		cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple

3.- De acuerdo a la Pauta de Evaluación se establecen los siguientes puntajes obtenidos:

Nº	Proveedor	Entrevista 40%	Experiencia 10%	Administrativo 30%	Económico 20%	Ponderación obtenida 100%
1		40%	10%	30%	20%	100%

3.- Conclusión

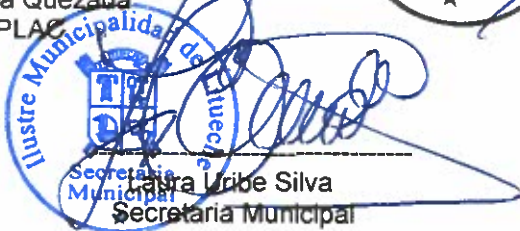
En atención a la oferta evaluada y dado que el oferente cumple con lo solicitado en los términos de referencia de la licitación pública bajo el ID 1743-49-LE22, la comisión propone la adjudicación al oferente doña Katherine Vargas Santander, Cedula de Identidad:



Gastón Figueroa Quezada
Jefe SECPLAC



Pablo Vial Vera
DIDECO(s)



Gabriela Uribe Silva
Secretaria Municipal

Litueche, 12 días del mes de Mayo de 2022.